

Lobos, 24 de febrero de 1984.-

Señor
Intendente Municipal
Don José R. Piccone
s / d.-

Ref.: Expediente 11/84

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de llevar a su conocimiento que éste Honorable- / Concejo Deliberante, en su Sesión Extraordinaria del 23.02.84, ha sancionado el siguiente:

- PROYECTO DE ORDENANZA -

Artículo 1º) Incorpórase dentro de la Jurisdicción 1 - Depar- / tamento Deliberativo del Presupuesto de Gastos en vigencia, los siguientes conceptos:

Secc.	Sec.	Inc.	P.	Princ.	P.	Parc.	Conceptos	Total	Finalidad Adm. Gral.
1							Erogaciones corrientes	239122	239122
	1						Funcionamiento	239122	239122
					1		Gastos en Personal	219122	219122
						1	Personal Superior	154085	154085
						2	Personal Jerárquico	38538	38538
				3			Bonif. y Suplem.	33040	33040
						2	Sueldo Anual - / Complementario	17202	17202
						3	Asignaciones Familiares	5280	5280
						6	Suplemento Haber Básico	10558	10558
					4		Aporte Patronal	31997	31997
						1	Inst. Prev. Soc.	23817	23817
						2	Aporte IOMA	8180	8180
		2					Bienes y Serv.	20000	20000
				14			Gastos Generales	20000	20000
						4	Gastos Generales Varios.	20000	20000

Artículo 2º) El crédito total de \$a239122 para atender la erogación determinada en el Artículo anterior, será prevista en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 1984.-

Artículo 3º) De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SU SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 23.02.1984.-

Saludamos a Ud. muy atte.-



Sueldos Personal Contratado